

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Agosto Diecinueve (19) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.  
DEMANDADO: DIANA EDELMIRA REYES  
RAD: 2020-00439-00

De la anterior liquidación de costas, practicada por secretaria, vista a folio 35 del C1, conforme lo prevé el Art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
DE IBAGUÉ  
El anterior auto se notifica hoy a las partes por  
Estado No. \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_  
El Secretario:  
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
DE IBAGUÉ  
El \_\_\_\_\_ quedó  
debidamente ejecutoriada la providencia  
anterior, Con \_\_\_ sin \_\_\_ Recurso.  
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA  
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, TOLIMA

SECRETARÍA: Ibagué, 28 de julio de 2021 En la fecha, el Secretario del Juzgado procede a liquidar las siguientes costas procesales:

PROCESO: 2020-439  
 DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA  
 CESIONARIO:  
 DEMANDADO: DIANA EDELMIRA REYES

AGENCIAS EN DERECHO (FL. 34 C.1)	\$1.400.000,00
PÓLIZA JUDICIAL (FL. C.2)	\$0,00
DERECHO DE NOTIFICACIÓN (FLS C1 FL C2.)	\$0,00
VALOR REGISTRO EMBARGOS (FL. C.1.)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN EDICTOS (FL. C.1)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN AVISO DE REMATE	\$0,00
GASTOS EXPERTICIOS (FLS. C.1)	\$0,00
HONORARIOS PERITO (FL. C.1)	\$0,00
HONORARIOS DEFINITIVOS AUXILIAR JUSTICIA (FL. C.)	\$0,00
ARANCEL JUDICIAL (FL. C.1)	\$0,00
GASTOS VARIOS (FL. C.1)	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 1 INSTANCIA	\$1.400.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 2 INSTANCIA (FL. C.3 )	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$1.400.000,00

  
 DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA  
 Secretario